

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2016-2017

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA			
Código	500440	Créditos ECTS	6
Denominación	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II (GRADO ECONOMÍA)		
Titulación/es	GRADO ECONOMÍA		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	7	Carácter	OPTATIVA
Módulo/s	SECTOR PÚBLICO		
Materia/s	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo Electrónico (Página Web)	Titulación y Grupo
LOURDES JEREZ BARROSO	250	ljerez@unex.es	GRADO EN ECONOMÍA
Área/s de conocimiento	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO		
Departamento/s	ECONOMÍA		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	LOURDES JEREZ BARROSO		

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
Objetivos
1. Profundizar en el conocimiento de los principales impuestos empresariales en España: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (actividades económicas), Impuesto sobre la Renta de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido.
2. Resolución de supuestos prácticos relacionados con la casuística de dichos impuestos.
3. Dotar al alumno de los conocimientos necesarios para poder liquidar estos impuestos, utilizando para ello los distintos modelos oficiales de liquidación.
4. Fomentar en el alumno la toma de decisiones sobre situaciones alternativas con la finalidad de minimizar la factura fiscal.
4. Ejercitar en el alumno la capacidad de argumentar y debatir sobre la correcta o incorrecta aplicación de la normativa impositiva por parte de la Administración Tributaria.
CB1: Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CB2: Aplicación de conocimientos a la resolución de problemas y tareas
CB3: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes
CB4: Capacidad para transmitir información y soluciones a distintos públicos
CB5: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes
CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos y empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
CG5: Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CE3: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.

TEMAS Y CONTENIDOS

Breve descripción del contenido

Esta asignatura optativa es la continuación de la asignatura obligatorias Sistema Fiscal Español I (Grado de Economía). Su objetivo es profundizar en el conocimiento práctico de los principales impuestos de ámbito estatal que gravan la actividad empresarial y profesional de las personas físicas y jurídicas en España: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades (IS) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Para alcanzar ese objetivo la asignatura tiene un claro enfoque práctico. Tras una breve aproximación a la fiscalidad empresarial en España, se profundiza en la liquidación de las anteriores figuras impositivas. Para facilitar el acercamiento del alumno a la realidad actual de la fiscalidad empresarial se fomentará el uso de los modelos oficiales de liquidación de cada impuesto para la resolución de los supuestos prácticos.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1:

INTRODUCCIÓN: APROXIMACIÓN A LA FISCALIDAD EMPRESARIAL EN ESPAÑA

Contenidos teóricos del tema 1:

1.1. Empresario individual y social

1.2. Principales figuras impositivas en el ámbito empresarial

Metodología:

Explicación en Grupo Grande con el apoyo de presentación en power-point.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Contenidos prácticos del tema 1:

1.A. Una aproximación a la fiscalidad empresarial

Metodología: Búsqueda de información relevante en la web acerca de las diferentes figuras impositivas en el ámbito empresarial español. Puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del tema 2:

LA TRIBUTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IRPF

Contenidos teóricos del tema 2:

- 2.1. Rendimientos de Actividades Económicas**
- 2.2. Elementos afectos a una actividad económica**
- 2.3. Determinación de los rendimientos de actividades económicas.**
 - 2.3.1. Estimación directa (normal y simplificada)**
 - 2.3.2. Estimación objetiva**

Metodología:

Explicación en Grupo Grande con el apoyo de presentación en power-point.

Contenidos prácticos del tema 2:

2.A. Resolución de supuestos prácticos sobre la tributación de los rendimientos de actividades económicas en el IRPF.

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios. Discusión en clase.

Denominación del tema 3:

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE.

Contenidos teóricos del tema 3:

- 3.1. Introducción al Impuesto sobre la Renta de Sociedades.**
- 3.2. Naturaleza y ámbito de aplicación.**
- 3.3. Hecho imponible.**
- 3.4. Sujeto pasivo y entidades exentas.**
- 3.5. Periodo impositivo y devengo.**
- 3.6. Base imponible:**
 - 3.6.1. Resultado contable y base imponible.**

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

- 3.6.2. Concepto y regímenes de determinación.**
- 3.6.3. Correcciones de valor.**
- 3.6.4. Gastos fiscalmente no deducibles.**
- 3.6.5. Reglas de valoración.**
- 3.6.6. Imputación temporal de ingresos y gastos.**
- 3.6.7. Compensación de bases imponibles negativas.**

Metodología:

Explicación en Grupo Grande con el apoyo de presentación en power-point.

Contenidos prácticos del tema 3:

3A. Resolución de un supuesto general simplificado

3B. Ejercicios prácticos sobre determinación de la base imponible

3C. Ejercicios prácticos sobre compensación de bases imponibles negativas

Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

Denominación del tema 4:

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES: CALCULO DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 4:

4.1. Tipos de gravamen.

4.2. Cuota íntegra.

4.3. Cuota líquida: deducciones de la cuota íntegra.

4.4. Pago fraccionado.

4.5. Cuota diferencial. Deducción de los pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.

4.6. Régimen fiscal de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

Metodología:

Explicación en Grupo Grande con el apoyo de presentación en power-point

Contenidos prácticos del tema 4:

4A. Ejercicio práctico sobre las deducciones de la cuota íntegra.

4B. Ejercicio práctico sobre los pagos fraccionados.

4C. Liquidaciones completas del IS

Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Denominación del tema 5:

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: BASE IMPONIBLE

Contenidos teóricos del tema 5:

- 5.1. Introducción.**
- 5.2. Naturaleza y ámbito de aplicación.**
- 5.3. Hecho imponible.**
 - 5.3.1 Entrega de bienes.**
 - 5.3.2 Prestación de servicios**
 - 5.3.3 Adquisiciones intracomunitarias de bienes.**
 - 5.3.4 Importación de bienes.**
- 5.4. Operaciones exentas.**
- 5.5. Lugar de realización del hecho imponible.**
- 5.6. Devengo del impuesto.**
- 5.7. Sujeto pasivo y repercusión del impuesto.**
- 5.8. Base imponible.**
- 5.9. Metodología:**

Explicación en Grupo Grande con el apoyo de presentación en power-point.

Contenidos prácticos del tema 5:

5A. Ejercicio práctico sobre funcionamiento general del IVA

Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del tema 6:

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 6:

- 6.1. Tipos impositivos.**
- 6.2. Dedicuciones de las cuotas soportadas:**
- 6.3. Titulares del derecho a deducción.**
- 6.4. Cuotas tributarias deducibles y no deducibles.**
- 6.5. Requisitos formales y temporales de la deducción.**
- 6.6. Regla de la prorata.**
- 6.7. Régimen de los bienes de inversión.**
- 6.8. Devoluciones por deducciones.**
- 6.9. Regímenes especiales**

Metodología:

Explicación en Grupo Grande con el apoyo de presentación en power-point.

Contenidos prácticos del tema 6:

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

6A. Ejercicios prácticos sobre la regla de la prorrata.

6B. Ejercicios prácticos sobre el régimen de los bienes de inversión.

6C. Liquidaciones completas del IVA.

Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas de trabajo del alumno por tema	Total	Presencial		Seguimiento	No presencial
		GG	S	TP	EP
1. Teoría	7,5	3	0,5	0,5	4,5
1. Práctica	5,5	0,5	1	0	4
2. Teoría	18,5	6	0,5	0,5	12,5
2. Práctica	9,5	1,5	2	0	6
3 Teoría	16,5	6	0,5	0,5	10,5
3. Práctica	9,5	1,5	1	0	5
4. Teoría	16,5	6	0,5	0,5	10,5
4. Práctica	9,5	1,5	1	0	5
5. Teoría	16	6	1	0,5	9,5
5.Práctica	6,5	1,5	2	0	3
6. Teoría	16	6	0.5	0	8.5
6. Práctica	5,5	1,5	2	0	2
Evaluación del Conjunto	13	4	0	0	9
TOTAL	150	45	12,5	2.5	90

GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)

S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)

TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)

EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE*
Liquidación de los principales impuestos de ámbito estatal que gravan la actividad empresarial y profesional de las personas físicas y jurídicas en España: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades (IS) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación de la asignatura es PRESENCIAL y estará compuesto por tres partes: una evaluación continua, un examen parcial y un examen final.</p> <p>A) La parte de <u>evaluación continua</u> constituirá un 20% de la nota final de la asignatura. Esta parte de la calificación estará basada en la resolución y entrega de distintos ejercicios o cuestiones de discusión que se irán proponiendo a lo largo del curso, bien para realizar en clase o para entregar al profesor en la fecha acordada.</p> <p>En cada actividad propuesta se indicará la puntuación máxima de la misma, siendo la nota de la evaluación continua la suma de las calificaciones obtenidas en aquellas actividades entregadas en el plazo y modo indicado. En el caso de que un alumno no entregara alguno de los ejercicios propuestos, su calificación en dicha actividad sería de 0 puntos.</p> <p>B) El <u>examen parcial</u> tendrá lugar una vez finalizada la explicación de los cuatro primeros temas, en fecha y lugar a concretar por el profesor, y constituirá un 20% de la nota final de la asignatura. En el caso de que un alumno no realizase el examen parcial, su calificación en dicha actividad será de 0 puntos.</p> <p>C) El <u>examen final</u> de la asignatura representará el 60% restante de la nota final. El examen final englobará todo el contenido de la asignatura (contenidos teóricos y prácticos).</p> <p>En los dos exámenes (parcial y final) se plantearán varias cuestiones tipo test de carácter teórico-práctico y la resolución de uno o varios supuestos prácticos. En las preguntas tipo test de carácter teórico se obtendrá una valoración positiva si la respuesta es correcta y una penalización negativa si la respuesta es errónea (un tercio de la valoración positiva de las respuestas correctas).</p> <p>(* De forma excepcional se establece un sistema de evaluación NO PRESENCIAL para aquellos alumnos que no puedan asistir a clase y que justifiquen oportunamente esta incompatibilidad al comenzar el curso. Estos alumnos no estarán sujetos a la evaluación continua, de forma que la evaluación de estos alumnos consistirá en un examen final, con una</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

estructura idéntica a la descrita previamente, realizado al finalizar el semestre. El peso de este examen en la nota final será del 80%. Con este sistema de evaluación, el alumno no podrá conseguir un 10, siendo la calificación máxima un 8. Se entiende que el 20% restante de la nota final (hasta 10) no podrá evaluarse ya que comprende las competencias adquiridas a lo largo del curso, las cuales sólo se pueden evaluar mediante un seguimiento continuado de la evolución del alumno.

En el caso de que algún alumno no presencial presentara alguna de las actividades propuestas correspondientes a la evaluación continua, automáticamente pasaría al sistema de evaluación presencial.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECIFICADOS SON VÁLIDOS PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO.

En el caso de que un alumno suspenda la asignatura en la convocatoria de junio, para posteriores convocatorias se mantendrán las calificaciones que en la convocatoria de junio hubiera obtenido en las actividades planteadas en las clases prácticas, en el parcial y en los seminarios.

El alumno deberá identificarse en el examen con su D.N.I. **No se permitirá más material que el propio de escritura y la calculadora. Así, no se podrá entrar con móviles en el examen. Si en algún momento del desarrollo del mismo se detectara su utilización, el alumno será expulsado.**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Albi, E., Paredes, R. y Rodríguez Ondarza, J.A. (2016): SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I y II, Editorial Ariel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Moreno Moreno, M.C.; Paredes Gómez, R. (2016): FISCALIDAD INDIVIDUAL Y EMPRESARIAL. Ejercicios resueltos, Editorial Thomson-Cívitas.

Poveda Blanco, F., Sánchez Sánchez, A. (2016): SISTEMA FISCAL. Esquemas y Supuestos Prácticos. Editorial Thomson-Aranzadi.

LEGISLACIÓN:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

* Real decreto legislativo 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio. (BOE 29-11-2006).

* Real decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (BOE 31-03-2007).

Impuesto sobre la Renta de Sociedades:

- * Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE 28 de noviembre de 2014).
- * Real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- * Real decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

- * Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
- * Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

OTROS RECURSOS Y MATERIALES DOCENTES COMPLEMENTARIOS:

www.aeat.es
www.minhac.es/tributos/legislación

HORARIOS DE TUTORIAS

Se publicarán en la página web de la Facultad al inicio del curso académico.

RECOMENDACIONES

Las presentaciones en power-point que sirven de apoyo a las explicaciones de cada tema serán puestas a disposición del alumno en el aula virtual de la asignatura. Se recomienda que el alumno tenga acceso a la misma, pues será el cauce de comunicación que utilizará el profesor: distribución de materiales para los supuestos prácticos, publicación de notas, difusión de información, etc.

Sobre la bibliografía, los manuales prácticos del IRPF, IS e IVA que publica la AEAT, además de explicaciones claras e innumerables ejemplos, incluyen como anexo la ley y el reglamento completos de cada impuesto. Asimismo, la página de la AEAT permite acceder directamente a la normativa, así como a muchos formularios de declaración, programas de ayuda y otras informaciones de interés.

Sobre el método de estudio, se recomienda al alumno la asistencia a clase y

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		 <p>CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</p>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

el estudio continuado desde el primer día del curso.

Sobre la adquisición de competencias necesarias en la futura vida laboral, se recomienda al alumno puntualidad, un adecuado comportamiento, respeto a los compañeros y a los profesores, y cuidar la expresión oral y escrita.